

Comisión de Calidad Ambiental de Texas

Memorándum interno

Para: Los Comisionados **Fecha:** 30 de junio de 2023

Mediante: Laurie Gharis, Oficial Mayor
Kelly Keel, Directora Ejecutiva Interina

De: Richard C. Chism *RCC*
Director de la Oficina del Aire

Núm. de expediente: 2022-1252-RUL

Asunto: Salida de la Comisión de propuesta reglamentaria
Capítulo 116, Control de Contaminación Aérea mediante Permisos para
Construcciones Nuevas o Modificaciones
Limitaciones de Distancia por Permiso Estándar para Plantas Mezcladoras de
Concreto y Aviso Público
Proyecto Reglamentario Núm. 2022-034-116-AI

Antecedentes y razón(es) para la salida de la reglamentación:

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ o la Comisión) retira una enmienda propuesta al Capítulo 116, Control de Contaminación Aérea mediante Permisos para Construcciones Nuevas o Modificaciones. La enmienda propuesta a la sección 116.615(2) habría agregado texto bajo un nuevo párrafo (2)(B) para requerir que, para cualquier reubicación in situ de una planta mezcladora de concreto autorizada solicitada mediante el Permiso Estándar de Calidad del Aire para Plantas Mezcladoras de Concreto, el dueño u operador deberá presentar una inscripción nueva o enmendada, así como una cuota, y cumplir con los requisitos de aviso público, incluyendo la oportunidad de solicitar una audiencia de caso impugnado, a menos de que la ubicación nueva sea superior a 440 yardas de cualquier línea de propiedad.

La directora ejecutiva ha optado por cancelar este proyecto de reglamentación para garantizar que cualquier texto reglamentario propuesto se mantenga consistente con los estatutos existentes bajo la sección 382.05(c) del Código de Salud y Seguridad del Estado de Texas (THSC, por sus siglas en inglés) y para evaluar más a fondo las opciones para abordar este posible problema que no se incluyeron para su consideración en la norma propuesta.

Alcance de la reglamentación:

A.) Resumen de lo que sucederá tras la salida de la reglamentación:

De ser aprobada por la Comisión, la enmienda anteriormente propuesta con relación a la sección 116.615(2) sería retirada y no se tomaría ninguna otra acción en este asunto reglamentario.

B.) Alcance requerido por normas federales o estatutos estatales:

No existen regulaciones federales ni estatutos estatales requeridos asociados con esta salida de reglamentación. Con esta salida se pretende garantizar la conservación de la intención de los estatutos y leyes estatales que rigen el estado de persona afectada y los avisos públicos para plantas mezcladoras de concreto.

C.) Recomendaciones para personal adicionales no requeridas por norma federal o estatuto estatal:

Ninguna.

Autoridad reglamentaria:

La reglamentación será adoptada bajo el Código de Salud y Seguridad del Estado de Texas:

- §382.011, Facultades y Obligaciones Generales;

Asunto: Expediente Núm. 2022-1252-RUL

- §382.023, Órdenes;
- §382.051, Autoridad de la Comisión para Concesión de Permisos; Normas;
- §382.0513, Condiciones para Permisos; y
- §382.05195, Permiso Estándar.

Efecto en:

A.) La comunidad regulada:

No existe ningún efecto anticipado en la comunidad regulada puesto que la salida del proyecto mantendrá los requisitos regulatorios y procesos de permisos existentes.

B.) El público:

No existe ningún efecto anticipado en la comunidad regulada puesto que la salida del proyecto mantendrá los requisitos regulatorios y procesos de permisos existentes.

C.) Los programas de la agencia:

No se espera que la salida de la reglamentación tenga un efecto importante en los programas de la agencia puesto que los requisitos regulatorios y procesos de permisos existentes se mantendrán vigentes.

Reuniones de partes interesadas:

No se llevaron a cabo reuniones de partes interesadas para esta reglamentación. Sin embargo, una audiencia pública de reglamentación tuvo lugar durante el periodo de comentarios en Austin el 6 de abril de 2023. Se publicó una notificación de las normas propuestas en el *Texas Register*, los medios electrónicos de acceso público de la Comisión y en los periódicos de mayor circulación general en las siguientes áreas metropolitanas: Austin, Dallas y Houston.

La TCEQ recibió tres comentarios durante el periodo de comentarios, todos ellos expresando preocupación de que la reglamentación propuesta no era consistente con la sección 382.058(c) del THSC como una manera de medir la distancia para determinar si una persona podría ser una persona afectada. No se recibieron comentarios de apoyo para el cambio de reglamentación propuesto.

Plan de participación pública

Además de los avisos públicos legales, la TCEQ desarrolló un plan para fomentar la participación pública. Se ofreció un resumen en lenguaje sencillo.

Requisitos alternativos de lenguaje

Se ofrecieron un resumen en lenguaje sencillo y una notificación de audiencia en español. Se publicó una notificación de la reglamentación propuesta en inglés y en español en las áreas de Austin, Dallas y Houston. Asimismo, un intérprete estuvo presente en la audiencia pública.

Cambios importantes de esta propuesta:

Ninguno, ya que este proyecto ha sido retirado para su consideración.

Posibles inquietudes controversiales e interés legislativo:

Ha habido suficiente interés en las plantas mezcladoras de concreto por parte de funcionarios electos, gobiernos locales, la industria, grupos defensores y ciudadanos estatales.

Comisionados
Página 3
30 de junio de 2023

Asunto: Expediente Núm. 2022-1252-RUL

¿Afectará La salida de esta reglamentación cualquier normativa actual o requerirá el desarrollo de nuevas normativas?

No.

¿Cuáles son las consecuencias si la salida de esta reglamentación no procede? ¿Existen alternativas a la salida?

Si la Comisión no aprueba esta salida, la reglamentación propuesta podría: (1) proceder a ser adoptada en su forma actual, o bien (2) no se adoptaría medida alguna. Si la enmienda propuesta se adopta en su forma actual, sería inconsistente con el estatuto actual bajo la sección 382.058(c) del THSC. Si no se toma acción alguna antes del 10 de septiembre de 2023, la reglamentación no cumpliría con el plazo de presentación de seis meses del *Texas Register*.

Puntos claves en el programa de propuesta reglamentaria:

Fecha de publicación de la propuesta en el *Texas Register*: 10 de marzo de 2023

Fecha agendada anticipada para salida de la reglamentación: 19 de julio de 2023

Plazo de presentación de seis meses del *Texas Register*: 10 de septiembre de 2023

Contactos de la agencia:

David Munzenmaier, Gerente de Proyectos Reglamentarios, División de Permisos del Aire, (512) 239-6092

Booker Harrison, Abogado Principal, (512) 239-4113

Gwen Ricco, Coordinadora de Reglamentaciones/Agenda del Texas Register, (512) 239-2678

Archivos adjuntos:

Ninguno.

cc: Oficial Mayor, 2 copias
Oficina de la Directora Ejecutiva
Jim Rizk
Morgan Johnson
Krista Kyle
Oficina del Abogado General
David Munzenmaier
Booker Harrison
Gwen Ricco